

Acta De Adjudicación Núm. 203-2021.

Acta del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), correspondiente a la fecha martes diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Objeto: Acta de Adjudicación del proceso para la adquisición de mascarillas quirúrgicas, alcohol isopropílico y termómetros para ser utilizados por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0045.

Visto: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) con modificaciones de Ley 449-06.

Visto: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones.

Vista: La Resolución Núm. PNP-03-2020, sobre el uso del Portal Transaccional del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Visto: El Manual de Procedimientos para Compras Menores emitido por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: Todos los documentos que forman parte integral del presente proceso para la adquisición de mascarillas quirúrgicas, alcohol isopropílico y termómetros para ser utilizados por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

Vista: Las Propuestas presentadas por las empresas interesadas en participar en el presente proceso.

Resulta: Que en fecha jueves siete (7) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), realizó un llamado público y abierto a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones, a todos los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la para la adquisición de mascarillas quirúrgicas, alcohol isopropílico y termómetros para ser utilizados por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), marcado con la Referencia: FONPER-DAF-CM-2021-0045.

Resulta: Que en fecha jueves siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Pohut Comercial, S.R.L., a las 10:36 A.M.

Resulta: Que en fecha jueves siete (7) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Comercializadora Gugenntan, S.R.L., a las 5:40 P.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Casa Doña Marcia, CADOMA, S.R.L., a las 8:26 A.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: GTG Industrial, S.R.L., a las 12:15 P.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Hospifar, S.R.L., a las 12:35 P.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Jael Med, S.R.L., a las 1:03 P.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Inversiones Sanfra, S.R.L., a las 4:29 P.M.

Resulta: Que en fecha viernes ocho (8) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Empresas RJM, S.R.L., a las 6:08 P.M.

Resulta: Que en fecha sábado nueve (9) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Sinergy Electrical Group, S.R.L., a las 9:56 A.M.

Resulta: Que en fecha sábado nueve (9) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L., a las 10:40 A.M.

Resulta: Que en fecha lunes once (11) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibida vía el Portal Transaccional la Oferta de la Empresa: Elpiros, S.R.L., a las 9:46 A.M.

Resulta: Que en fecha lunes once (11) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), en horas de las 10:01 A.M., fue celebrado el acto de apertura de la oferta, arrojando los siguientes resultados económicos, ver cuadro:

Empresas	Monto Total de la Oferta	Observación
Pohut Comercial, S.R.L.	RD\$51,448.00	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Comercializadora Gugenntan, S.R.L.	RD\$102,306.00	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.



Casa Doña Marcia, CADOMA, S.R.L.	RD\$149,158.49	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Solo cotizó 3 ítem de 4 en total. • Está por debajo del monto presupuestado.
GTG Industrial, S.R.L.	RD\$111,498.20	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó todas las muestras físicas. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Hospifar, S.R.L.	RD\$230,631.00	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Sobre pasa el monto presupuestado. • Cotizó todos los ítems del requerimiento.
Jael Med, S.R.L.	RD\$89,916.00	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Inversiones Sanfra, S.R.L.	RD\$113,492.40	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Empresas RJM, S.R.L.	RD\$76,860.64	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Sinergy Electrical Group, S.R.L.	RD\$63,908.38	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, S.R.L	RD\$117,292.00	<ul style="list-style-type: none"> • Presentó todas las muestras físicas, pero la muestra de mascarilla quirúrgica la enviaron color azul y nuestro requerimiento es negra según ficha técnica. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.
Elpiros, S.R.L.	RD\$150,354.88	<ul style="list-style-type: none"> • No presentó muestra física. • Cotizó todos los ítems del requerimiento. • Está por debajo del monto presupuestado.

Por Cuanto: Conforme lo establecido en el Acto Administrativo y en la Ficha Técnica del procedimiento, la adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, al mejor precio ofertado.

Por Cuanto: El Artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, establece lo siguiente, cito: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Por Cuanto: Luego de lo antes expuesto, con el objetivo de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los intereses de la institución y proceder en efecto con la adjudicación, fueron enviadas las propuestas recibidas a la División de Suministro.

Por Cuanto: En fecha martes diecinueve (19) del mes octubre del año dos mil veintiuno (2021), mediante correo electrónico, la División de Suministro validó las ofertas presentadas en dicho proceso y determinó lo siguiente: "En base a nuestra evaluación podrán notar que cada oferente tiene su observación al lado, Soportada en base a la ficha de nuestro requerimiento. De los once (11) oferentes que enviaron su propuesta la empresa GTG INDUSTRIAL, S.R.L., muestra la oferta económica por debajo del monto presupuestado y cumple en totalidad en base a nuestro requerimiento y ficha técnica."

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas en cumplimiento de sus funciones, en fecha martes diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), **DECLARA** a la empresa **GTG INDUSTRIAL, S.R.L.**, adjudicataria del proceso de referencia: **FONPER-DAF-CM-2021-0045**, correspondiente a la adquisición de mascarillas quirúrgicas, alcohol isopropílico y termómetros para ser utilizados por el personal del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), por un monto total con impuestos incluidos de **CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 20/100 CENTAVOS (RD\$111,498.20)**.



Marleny Medrano

Directora Administrativa y Financiera.

